

zona de debate PLANTEAMIENTOS CON RESPUESTA

El sistema electoral que Chile necesita

CIEPLAN
CORPORACION DE ESTUDIOS PARA LATINOAMERICA

EDGARDO BOENINGER
Cieplan

■ Creo que en Chile se debe privilegiar la gobernabilidad, matizada por una mayor proporcionalidad que la que ofrece el binominal, porque es esencial incentivar la formación de mayorías políticas estables.

■ El dilema cuando se piensa en un sistema electoral óptimo es gobernabilidad vs. representatividad. Lo primero significa escoger uno que privilegie partidos o coaliciones estables mayoritarias, un número moderado de partidos de cobertura nacional disciplinados no fraccionizados y cuyas reglas de funcionamiento interno estén legitimadas por sus militantes. Privilegiar la representatividad implica dar un mayor peso a la justicia democrática y conduce a sistemas de alta proporcionalidad. Esto incentiva la multiplicidad de partidos, su probable fraccionamiento y dificultad para conformar una mayoría política estable. Representatividad implica además una mayor igual-

dad en el valor del voto de cada ciudadano, reduciendo la subrepresentación de las regiones urbanas más pobladas. Por último procurará no excluir del Parlamento a partidos con significativa adhesión popular. Dejo de lado en este análisis la cuestión de género que es un tema distinto porque se trata de inducir una mayor presencia parlamentaria de la mujer independientemente del sistema que se adopte.

Es prácticamente imposible lograr simultáneamente los fines propuestos por las dos opciones polares.

Creo que en Chile se debe privilegiar la gobernabilidad, matizada por una mayor proporcionalidad que la que ofrece el binominal, porque es esencial incentivar la formación de mayorías políticas estables, para lo que se requieren coaliciones fuertes (Chile sigue siendo multipartidista a pesar del binominal) para una estrategia de desarrollo sostenida, reduciendo incertidumbres y volatilidades.

El binominalismo ha contribuido a consolidar las dos coaliciones que lo precedieron y que emergieron de la división del país entre el SI y el NO. El binominal ha congelado el sistema de partidos porque nadie puede abandonar el suyo sin desaparecer del mapa político-parlamentario. He aquí un problema no menor porque en el largo plazo

RODRIGO GARRIDO



no es bueno que un sistema de partidos permanezca en el freezer. El mundo y la vida son demasiado dinámicos para eso.

De paso descarto el uninominalismo por conducir a exclusiones aún mayores que las actuales y reducir más la representatividad.

El binominalismo, pese a su aporte a la solidez de las actuales coaliciones, tiene defectos que aconsejan su modificación. Primero el problema político de su ilegitimidad de origen así sentido por la mayoría política de estos años por la forma en que fue impuesto a última hora por Pinochet. Se trata de una reivindicación histórica de la Concertación. Tampoco es posible prolon-

gar la exclusión del PC, la que es preciso corregir no sólo por justicia sino para incentivar a ese partido a no desarrollar políticas anti sistémicas utilizando su poder social y trasladando la política a la calle.

El binominalismo adolece, asimismo, de falta de competencia, resta poder de decisión al ciudadano, fomenta en exceso la negociación entre cúpulas partidistas como factor decisivo en la asignación de escaños, es el que en mayor medida favorece el empate de la segunda fuerza electoral con la primera y es el menos proporcional de los sistemas que técnicamente lo son. Lo anterior no lo convierte en anti democrático. Tampoco lo es el uni-

El binominalismo, pese a su aporte a la solidez de las actuales coaliciones, tiene defectos que aconsejan su modificación.

nominalismo aplicado en el Reino Unido y los Estados Unidos que es más excluyente y nada de proporcional.

Para añadir representatividad sin menoscabo de la gobernabilidad podrían disponerse distritos de entre tres y cinco escaños, además de la elección de diputados adicionales para aquellos partidos que sin haber elegido parlamentario alguno hayan obtenido, digamos, más de un 5% de los votos. Al efecto podría diseñarse una escala que otorgue un número creciente de diputados en proporción al porcentaje obtenido.

La desigualdad en el valor del voto sólo puede corregirse mediante el redistritaje, alternativa imposible dada la oposición de los parlamentarios en ejercicio que son juez y parte.

El proyecto en actual discusión mantiene el binominalismo y sólo procura poner término a la exclusión del PC. Me parece bien, pero prefiero para ese fin la fórmula anteriormente indicada.

analizan y responden...

Una reforma de tránsito

■ Resulta sorprendente la aceptación, a nivel del sentido político común, de la idea de que un sistema electoral debiera propender a la gobernabilidad. Así ha sido, en el caso de Chile, convirtiéndose en uno de los argumentos más socorridos de aquellos que consideran innecesario modificar el actual estado de cosas. Es cierto que ha habido estabilidad política, pero no es del todo correcto adjudicarla sólo al sistema electoral. Como bien dice Minor, éste no es más una variable intermedia capaz de influir en la naturaleza y las instituciones del gobierno, siendo él mismo objeto de otras influencias. El artículo de Cieplan evidencia una interesante y, al mismo tiempo,

dramática paradoja: el sistema que ayer resultó beneficioso, hoy fabrica disfuncionalidades. El texto las sintetiza: su ilegitimidad de origen, el congelamiento del sistema de partidos y la falta de competencia. Además, no es menor el efecto perverso que produce,



MA. DE LOS ANGELES FERNÁNDEZ R.
Directora ejecutiva
Fundación Chile 21

ya que lleva a competir entre sí a candidatos de la misma lista. No es aventurado afirmar que dicho sistema, unido a la inexistencia de límites a los mandatos, algo tiene que ver con la situación actual de indisciplina partidista.

¿Qué implicancias tendría avanzar en reformas como la que se encuentra ahora en el Congreso, que mantiene el sistema actual, añadiendo proporcionalidad en los

bordes? Además de legitimar una institución heredada del régimen militar, podría resultar incomprensible para la ciudadanía, que votó por un programa de gobierno en el que se planteaba cambiar el sistema binominal. Pero una cosa son las aspiraciones y otra, las cosas viables. Quizás, en el intertanto, tendremos que

transitar hacia un tímido sistema proporcional que permita el ingreso al Congreso de las llamadas "terceras fuerzas". Sin embargo, el Chile de 2007 presenta dilemas de inclusividad y democratización más amplios como es el ingreso de más mujeres al Parlamento.

“No es bueno asumir que el sistema actual es la causa de todos los males”



TOMAS DUVAL V.
Instituto Libertad

■ El dilema planteado entre gobernabilidad y representatividad expresa bien las complejidades al momento de tomar una opción por los sistemas electorales. Es por eso que al momento de definir el sistema electoral hay que considerar que no existe un sistema electoral perfecto. Todo sistema electoral privilegia ciertos principios, desatendiendo otros. Asimismo, no es bueno asumir que el sistema existente es la causa o motivo de todos los males con la ilusión de que un sistema teórico e hipotético será el padre de todas las soluciones a los problemas sociales y políticos. Es por ello que resulta importante definir dentro de todas las alternativas cuál es el sistema óptimo en consideración a los intereses prioritarios del país y de una democracia sólida.

En este sentido, el perfeccionamiento del sistema binominal busca mayores grados de inclusión en el sistema político e incorporar cuotas de incertidumbre a través de una mayor competencia

política entre los actores. De este modo, se valoran los aspectos que inciden en la gobernabilidad del país y al mismo tiempo corrige ciertas distorsiones. Este perfeccionamiento supone un aumento razonable del número parlamentarios a ser elegidos sobre la base de ajustes a nivel nacional. De este modo se lograría la incorporación a la Cámara de los grupos minoritarios relevantes, es decir, aquellos que tengan una cantidad importante de votos (más de 5%) a nivel nacional, a través de un sistema que, permitiendo su reconocimiento político, no los transforme en el factor dirimente de todas las decisiones legislativas más allá de su peso real. Lo anterior otorgaría a las minorías una "capacidad de chantaje" que no sería equivalente a su peso político.

El artículo de Cieplan omite una materia relevante por su incidencia que es la intervención electoral del gobierno de la Concertación.

Con todo, el artículo de Cieplan omite una materia relevante por su incidencia que es la intervención electoral del gobierno de la

Concertación que afecta, entre otras cosas, la garantía de participar en igualdad de condiciones en la carrera para acceder a los cargos públicos y la libertad de los ciudadanos a elegir a sus representantes, sin distorsiones que alteren la competencia.